

**PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
POR EL ASESINATO DEL LÍDER INDÍGENA BRÖRÁN,
JERHY RIVERA RIVERA**

**Sesión 2792-2020, art. III, inciso 5)
celebrada el 27 de febrero de 2020**

CONSIDERANDO:

- 1. El Pronunciamiento del Consejo Universitario por el asesinato del líder Indígena Sergio Rojas Ortiz en sesión 2724-2019, art. IV, inciso 1), celebrada el 21 de marzo del 2019.**
- 2. La Universidad Estatal a Distancia, Institución Benemérita de la Educación y la Cultura por medio de su trabajo en los territorios de nuestro país, atiende alrededor de 700 estudiantes activos provenientes de pueblos originarios, impartiendo educación superior desde su entorno sociocultural.**
- 3. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, la Ley Indígena N.º 6172 y su respectivo Reglamento establecen normas garantes de la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas.**
- 4. El conflicto por los territorios indígenas en nuestro país ha sido sistemáticamente silenciado y la poca información que emiten los medios de comunicación costarricense, en su mayor parte inexacta, potencia los conflictos en el territorio.**
- 5. A pocos días de la conmemoración del homicidio del señor Sergio Rojas Ortiz, dirigente indígena colaborador de la Universidad Estatal a Distancia, en diferentes proyectos desde el año 2008, se padece nuevamente el asesinato del líder indígena Brörán, Jerhy Rivera Rivera, por defender la recuperación de los territorios de su población.**
- 6. Jerhy Rivera Rivera, en el año 2010, fue estudiante de la Universidad Estatal a Distancia, del Técnico en Gestión Local versión Pueblos Originarios, que imparte el Programa de Gestión Local de la Dirección de Extensión.**
- 7. Los pronunciamientos emitidos sobre este deplorable asesinato, por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, el Programa de Gestión Local y el Programa de Coordinación y Atención Intercultural de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

8. La carta enviada por el Centro de Investigación, Cultura y Desarrollo de la UNED al director de Telenoticias, señor Ignacio Santos.
9. El Consejo Universitario de la UNED, en sesión 1868-2007, art. IV, inciso 5), celebrada el 15 de junio del 2007, estableció como política institucional que todos los programas de formación, de capacitación, de investigación o de extensión, que ofrece la Universidad, deben considerar en su diseño, planeamiento y puesta en marcha, el carácter multiétnico del país.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Estado costarricense:
 - a. Proceder con el desalojo de las personas no indígenas del territorio de los pueblos originarios, cumpliendo con los deberes que le corresponde.
 - b. Garantizar y actuar de manera eficiente para que los procesos judiciales de los asesinatos de nuestros líderes indígenas no queden impunes.
 - c. Garantizar la dignidad y la protección de los defensores de los derechos indígenas en sus territorios.
 - d. Aplicar correctamente las medidas cautelares establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el mes de abril del 2015.
 - e. Atender eficientemente los llamados de protección de los pueblos originarios ante los conflictos que atenten su integridad física y cultural.
 - f. Promover la solución alternativa de los conflictos de usurpación de los territorios indígenas por personas no indígenas, en el marco del diálogo, gestión de paz y derechos humanos.
2. Expresar solidaridad, tristeza y dolor a las familias y pueblos originarios, ante los asesinatos que sufren nuestros líderes Indígenas.
3. Reiterar el rechazo de la violencia que sufren los territorios indígenas de nuestro país.

4. **Exigir a los medios de comunicación objetividad y balance en la atención de las noticias relacionadas con este tema y cualquier otro que implique discriminación en la sociedad costarricense contra diferentes tipos de población.**

ACUERDO FIRME